



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 13 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 804 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 13286/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Marcelo G. Bartumeu Romero, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita en ese Juzgado la promoción interina del agente Ignacio Agustín Echeverría al cargo de Escribiente

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 228/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente como consecuencia de la renuncia de la agente María Candela Harrington Molina.

Que la agente Harrington Molina revistaba en el precitado cargo de Escribiente, en el que se encontraba confirmada conforme Resolución Presidencia N° 925/2015.

Que para la cobertura interina del mencionado cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado propone al agente Ignacio Agustín Echeverría, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 308/2016, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Ignacio Agustín Echeverría, legajo N° 6321, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

interino, hasta la cobertura interina del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 804 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires